

Gualaceo, 10 de marzo del 2020.

Señores;

MIEMBROS DE LA DIRECTIVA Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO LUIS CORDEROVEGA"

En calidad de Comisario de la compañía "TRANSPORTE MIXTO LUIS CORDEROVEGA S.A", presento a ustedes socios el informe que corresponde y la opinión de la información presentada por los respectivos administradores de la compañía, en relación a la situación financiera y el resultado de operación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad del Comisario.

La responsabilidad en calidad de comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía y sobre el cumplimiento por parte de los representantes, en el cumplimiento de las leyes, y demás normas que rigen a la compañía.

En calidad como comisario se dio como cumplimiento a mis funciones encomendadas, para lo cual de los respectivos socios he recibido la respectiva colaboración.

Además, pongo en conocimiento que los administradores han ejercido sus funciones de acuerdo a lo mandado y exigido por la ley, también en el desarrollo de las actividades como reuniones, declaraciones, libros contables son llevados de conformidad con la ley.

Y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre dicha gestión llevada por los administrativos y demás personal de la compañía.

Atentamente,



COMISARIO
FERNANDEZ LUIS ANTONIO